



Personería
de Itagüí

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

CITANTE

PERSONERIA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

Citación a Reunión de			Acta No.	Carácter de la Reunión			
COMITÉ PRIMARIO			62	Ordinaria	X	Extraordinaria	
Fecha de Reunión			Lugar de Reunión			Hora inicio	Hora final
Día	Mes	Año					
16	03	2023	Delegatura Vigilancia Administrativa			11 a.m.	12 m.

ORDEN DEL DIA

1. Avances del plan de acción para informe del primer trimestre 2023 ✓
2. Asignación de tareas
3. Propuestas

DESARROLLO

Inicia el Delegado informando que debido al número de actividades asignadas a la Delegatura no fue posible realizar la reunión de Comité en el mes de febrero/2023, por ello esta reunión se va referirse a los asuntos ya ejecutados en dicho mes como se va hacer referencia a las gestiones correspondientes al mes de marzo/2023, en conclusión esta acta No. 2, reúne los meses de febrero-marzo, por tanto de acuerdo a las actividades incluidas en el Plan de Acción y para presentar el informe de avances para este primer trimestre de la presente vigencia, se ha ejecutado las siguientes acciones:

- Visitas administrativas: En el Plan de Acción se programaron Cuatro (4) visitas a diferentes dependencias del sector central o descentralizado de la administración de las cuales ya se llevó a cabo dos visitas, enero 23 de 2023 a la Inspección de Policía de la Comuna 4, para efectos de revisar aleatoriamente querellas sobre convivencia ciudadana, específicamente revisar las quejas interpuestas por ciudadanos ante la situación de ruido y ocupación de espacio público de establecimiento de comercio ubicado en el sector de Santamaría.
- La segunda visita realizada el 14 de febrero de 2023 al Consorcio SETI, esta visita se origina por el número de PQRS Y SEGUIMIENTOS que ingresan a la Plataforma SISGED, que en su mayoría son quejas en contra de la Secretaría de Movilidad porque según los ciudadanos no aplica la Sentencia C-38 de 2020, identificación de presunto conductor que comete la infracción de tránsito, es decir el tema sobre las foto multas.
Con respecto a la visita realizada el 6 de marzo de 2023 al Departamento de Planeación exclusivamente para revisar el proyecto de vivienda Anacaona ubicado en el barrio el Rosario de Itagüí, obedece a una petición solicitada por el Concejal Camilo Andrés Valencia Dávila en sesión del Concejo, por tanto se presentará un informe por escrito a la Corporación y no se incluye como visita administrativa del plan de Acción.
- Con relación a las visitas de vigilancia y seguimiento al programa de alimentación escolar "PAE", en el plan de acción se programaron 4 visitas de seguimiento, sin embargo considera el

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



Comité Primario que realmente son insuficientes realizar sólo cuatro (4) visitas, toda vez que en la municipalidad se tiene 24 instituciones educativas públicas y siete de ellas tienen sedes alternas, de ahí que se consideró aumentar el número de visitas con el fin de hacer seguimiento y vigilancia en cada una de las instituciones educativas, por ello se determina realizar dos (2) visitas por mes para cubrir las 24 instituciones educativas, para ello se contará con el apoyo de la profesional universitaria, abogada Martha Lucía Escobar Tobón y la auxiliar administrativa Piusmeny Gómez Daza, a quienes se les asignarán sedes de instituciones educativas y así dar cumplimiento al cronograma de visitas de seguimiento PAE- año 2023, igualmente y por escrito se oficiará a la Secretaría de Educación nos informe el número de estudiantes beneficiados y la modalidad del PAE en cada institución educativa (preparación o ración industrializada), y al Secretario General de la Personería, Dr. Alexander Rico, se le presentará la programación de las visitas para la asignación del vehículo oficial. Para el informe del avance trimestral a la fecha de la presente reunión se han realizado tres (3) visitas a las instituciones educativas febrero 2/2023: Simón Bolívar, Febrero 15/2023: I.E. Avelino Saldarriaga y Marzo 16/2023: I.E. Antonio José de Sucre.

- Actividad 2: Tramitar las quejas, solicitudes de seguimiento y solicitudes de acciones disciplinarias presentadas por los ciudadanos, por funcionarios públicos o de oficio; informa el Delegado que a la fecha no se ha vencido ninguna queja ni seguimiento, sin embargo se solicita en Comité que las respuestas directas a los ciudadanos, ó los oficios de traslados o solicitud de información dirigido a otras Dependencias del Ente Territorial, antes de ser radicados los oficios en el sistema de gestión SISGED, sean revisados previamente, evitando que se envíe correspondencia oficial con errores de redacción, incoherentes o con errores ortográficos, a la fecha de informe se tiene radicadas en el SISGED y clasificadas como PQRS 28 quejas, clasificadas así: Quejas contra agentes de policía: siete (7), éstas son trasladadas por competencia a la Procuraduría Provincial y de Instrucción del Valle de Aburrá; Un (1) inhibitorio; se trasladaron a la Oficina de Control Disciplinario Interno de otras entidades INPEC y Clínica Antioquia: dos (2) quejas; a la Oficina de Control Disciplinario Interno del Municipio de Itagüí: Siete (7) radicadas en el año 2023 y Una (1) radicada en diciembre de 2022; las restantes doce (12) PQRS, corresponde a trámites de procesos disciplinarios activos (solicitudes de copias de expedientes y solicitudes de reprogramación de diligencias) En la plataforma SISGED, se radicaron como seguimientos un total de ochenta y dos (82) solicitudes, todas ellas con trámite, traslado por competencia, requerimiento de información, con respuestas de fondo, respuesta parcial; toda vez, que se solicitó información de su caso por tanto depende de la información que se suministre para su análisis y determinar la acción a seguir.
- La actividad 3° Y 4°: Tramitar las indagaciones preliminares que se decida aperturar y Tramitar las Investigaciones disciplinarias que estén en curso en la Delegatura; estas dos actividades que es la etapa de INSTRUCCIÓN en los procesos disciplinarios por ello toma la palabra la P.U, abogada Martha Lucía, informando que en el mes de enero/2023, se emitieron 11 autos de cierre de investigaciones disciplinarias, los cuales fueron registrados en el acta del comité





Personería
de Itagüí

ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

primario No.1, de fecha Enero/23 y en los meses de febrero, marzo de 2023, se impulsaron los procesos disciplinarios siguientes: Práctica de pruebas: Versión libre, declaraciones Juramentadas, autos decretando pruebas, en los procesos: 006-2020, 008- 2021, 003-2022, 004-2022, 005-2022, 006-2022, en total quince (15) diligencias;

Adiciona que en febrero/2023 se emitió un (1) auto de cierre de la investigación disciplinaria radicado 001-2022, y un (1) auto de prórroga de investigación 006-2020, y cuatro (4) autos de apertura de investigaciones disciplinarias, radicados 001-2023, 002-2023, 003-2023, 004-2023, y se continua proyectado el pliego de cargos de la investigación disciplinaria con radicado 021-2017, resalta la abogada que debido al análisis integral y garante de los actos disciplinarios que se involucraron en dicha investigación disciplinaria, el auto que viene proyectando hasta la fecha es un poco voluminoso cuenta con varias páginas, y cuenta con varios hechos como consecuencia de los hallazgos trasladados por la Contraloría Municipal de Itagüí.

- Actividad 5: Realizar campaña de difusión sobre los deberes, derechos y obligaciones de los servidores públicos, informa el Delegado que va aclarar dicha actividad con el Comité de Gestión en relación con el objetivo de la campaña.
- Actividad 6: Realizar Capacitaciones a servidores públicos del orden territorial, en procura de la mejora de los procesos administrativos, con respecto a esta actividad no se tiene avances, ya que se programaron dos capacitaciones para realizarlas en mayo y octubre de 2023.

Solicita el Delegado, que se debe continuar haciendo seguimiento a los informes relacionados con el Sistema de Calidad -2023, entre ellos el Mapa de Riesgos y el Plan de Mejoramiento especialmente seguir aplicando las acciones de mejora que se hayan registrado después de las dos auditorías realizadas en el año 2022, por los auditores internos vinculados a la Personería y la externa realizada por el INCONTEC a finales del año anterior, muy especialmente el análisis de las evaluaciones de los participantes en las capacitaciones programadas.

Se finaliza la reunión aclarando que las actas que se elaboren deben quedar registradas en el SISGED, por ello la numeración del acta la concede el mismo sistema de gestión, y se determina que el acta no es pública es privada, toda vez que en la misma se trata asuntos disciplinarios.

PROMISOS		RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1.	Elaboración del acta	Auxiliar Administrativa	Inmediata
2.	Seguimiento a las PQRS	Personero Delegado	Diariamente
3.	Ejecución de las actividades del proceso disciplinario	Profesional Universitario	Diariamente

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeraiitagui.gov.co
www.personeraiitagui.gov.co



CO-SC-CER427866



**Personería
de Itagüí**

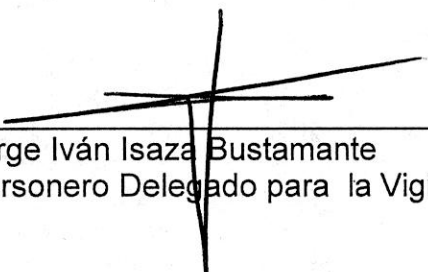
ACTA

Código: FG-03

Versión: 04

Fecha: 24/02/2022

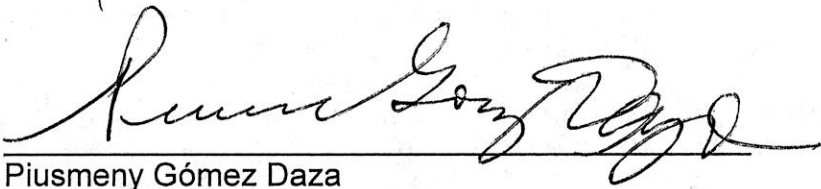
Para constancia firman:



Jorge Iván Isaza Bustamante
Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa



Martha Lucía Escobar Tobón
Profesional Universitaria – Abogada



Piusmeny Gómez Daza
Auxiliar Administrativa

Centro Administrativo Municipal de Itagüí (CAMI)
Cra. 51 # 51-55 - Edificio Judicial, piso 5
Tel: 376 48 84 - info@personeriaitagui.gov.co
www.personeriaitagui.gov.co



CO-SC-CER427866